

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Huaraz, el día 04 del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, en la Oficina del Instituto Vial Provincial Municipal de Huaraz, ubicada en el Distrito y Provincia de Huaraz del Departamento de Ancash, el Órgano Encargado de las Contrataciones según la Resolución de Gerencia General N°015-2024-IVPMHZ/GG de designación para la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO: DV. UQUIA (KM 7+100) - ZEGZE PAMPA - MATASHPAMPA - DV. AN-739 (KM 14+860); EMP. AN-740 - EMP. PE-14A; DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH**, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

✓ Yudy Adelaida Guerrero Palmadera : Organó Encargado de las Contrataciones

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Máximo
S/71,188.00 (Setenta y un mil ciento ochenta y ocho con 00/100 soles)	S/56,950.40 (Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta con 40/100 soles)	S/71,188.00 (Setenta y un mil ciento ochenta y ocho con 00/100 soles)

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

A continuación se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	25/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10474182636	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	01/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	24/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20530669689	MARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20530716270	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	01/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	02/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20533675183	INVERSIONES DOMINGUEZ & FALCON E.I.R.L.	30/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20533687602	ENTRAVESA S.R.L.	29/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20533733051	CONTRATISTAS GENERALES HUANDOY S.R.L.	29/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20533961275	MULTISERVICIOS SEÑOR DE LA POMALLUCAY E.I.R.L.	01/04/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20545806658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HERSO S.A.C.	26/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	26/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	26/03/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20604900418	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES HAS S.R.L.	26/03/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20605293582	CORPORACION GRUPO ARIZA E.I.R.L.	28/03/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610679111	CORPORACION RIMECO S.A.C.	02/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20610881387	SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L.	26/03/2024	Válido

1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUARAZ
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-IVPMHZ/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO: DV. UQUIA (KM 7+100) - ZEGZE PAMPA - MATASHPAMPA - DV. AN-739 (KM 14+860); EMP. AN-740 - EMP. PE-14A; DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO: DV. UQUIA (KM 7+100) - ZEGZE PAMPA - MATASHPAMPA - DV. AN-739 (KM 14+860); EMP. AN-740 - EMP. PE-14A; DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH					
		20533687602	ENTRAVESA S.R.L.	03/04/2024	19:55:52	Electronico
		20533675183	CONSORCIO ANYPECO	03/04/2024	23:33:16	Electronico
		20605293582	CORPORACION GRUPO ARIZA E.I.R.L.	03/04/2024	23:54:46	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el OEC, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
	ENTRAVESA S.R.L.	CONSORCIO ANYPECO	CORPORACION GRUPO ARIZA E.I.R.L.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple

c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	No corresponde	Si cumple	No corresponde
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	No cumple	Si Cumple	No cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS			
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Resultado	No Admitido	Admitido	No Admitido

A) POSTOR ENTRAVESA S.R.L.: De la revisión de la oferta de postor se observa que en toda la oferta del postor (folio 01 al 120) se encuentra con una misma firma pegada, se pone algunos ejemplos:

Folio 116	 TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”
Folio 107	 TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”
Folio 105	 TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”

De las bases integradas, Sección General, Capítulo I, numeral 1.6 establece que no se aceptarán imágenes de una firma o visto pegado en la presentación de la oferta.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Por lo tanto, por lo antes mencionado y de acuerdo a las bases integra la oferta del postor **NO ES ADMITIDA.**

- B) **POSTOR CONSORCIO ANYPECO:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO.**
- C) **POSTOR CORPORACION GRUPO ARIZA E.I.R.L.:** Del Anexo N°06 del precio de la oferta, existe borrones y no es visible verificar el concepto de la oferta lo que no aclara a que concepto se refiere, dicha observación no es subsanable. Por los fundamentos expuestos **NO SE ADMITE** la oferta en concordancia con el Art. 60 del RLCE. En consecuencia, quedando el postor inhabilitando de continuar en las siguientes etapas del procedimiento de selección.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUARAZ ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA	
ANEXO N° 6	
PRECIO DE LA OFERTA	
Señores: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA Presente. -	
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO: DV. UQUIA (KM 7+100) - ZONA RURAL - MUNICIPIO DE UQUIA - PROV. HUARAZ	S/ 64,069.20 (Sesenta y cuatro mil sesenta y nueve con 20/100 soles)
TOTAL	S/ 64,069.20

El precio de la oferta en **Soles** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR	
		A. CONSORCIO ANYPECO	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 64,000.00	90
E.	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		
	Horas Lectivas	16 horas	05
F.	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		
	Mejoras	2 mejoras	05
Total Puntaje			100

3.2 Determinación del Puntaje Total.

De la Evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total de los postores:

Postor A: CONSORCIO ANYPECO

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 100 + 10 + 05

Puntaje Total = 115 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 01

3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el OEC califica en mérito al art. 75° del RLCE a los postores que obtuvieron el primer y segundo, lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO ANYPECO
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.	
	- 01 und camión volquete con capacidad mínima de 8 m3 - 01 und plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP	Si Cumple
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	- 01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, dentro de la provincia de Huaraz de la Región Ancash.	Si Cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: -01 Responsable Técnico Título o Bachiller en Ingeniería Civil, Ing. Transportes, Ing. Ambiental, Ing. Minas, Ing. Agrícola, Ing. Industrial y/o afines. -01 Jefe de Mantenimiento Persona Natural.	Si Cumple
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. Requisitos: - 01 Responsable Técnico Deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Responsable técnico o analista técnico o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de	Si Cumple

	Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales no pavimentadas. - 01 Jefe de Mantenimiento Deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año, como jefe de mantenimiento en los servicios de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales y/o departamentales.	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 213,564.00 (Doscientos trece mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,797.00 (Diecisiete mil setecientos noventa y siete con 00/100 soles).</p>	Si Califica, el postor presenta contrato en servicios similares por el monto de S/ 26,754.30
	Resultado de la Calificación	Califica
	Orden de Prelación	01

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El OEC informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO ANYPECO**, integrada por: MULTISERVICIOS SEÑOR DE POMALLUCAY E.I.R.L., con RUC N°20533961275 e INVERSIONES DOMINGUEZ & FALCON E.I.R.L., con RUC N° 20533675183; con su precio de la oferta de **S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El Órgano Encargado de las Contrataciones levanta la sesión privado, siendo las 12:45 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

FIRMADO EN FISICO

Yudy Adelaida Guerrero Palmadera
OEC